



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CONCEJO MUNICIPAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 30 DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA** : **MIERCOLES 15/12/2010**

**HORA** : **11:00 hrs.**

**LUGAR** : **SALA DE SESIONES**

**PRESIDE** : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**

**SECRETARIA** : **ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL Y  
DE CONCEJO**

**CONCEJALES ASISTENTES** : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**  
**SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ**  
**SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA**  
**SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD**  
**SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO**  
**SR. JOSE PADILLA ESPINOZA**

**PARTICIPA:** **SRTA. PATRICIA MEYNET ROBLES  
ALCALDESA(S)**

*Aprobado s/  
modificaciones  
03/03/11 [Firma]*



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CONCEJO MUNICIPAL

SRA. MARIA ESPAÑA: Bien buenos días señores Concejales, en ausencia del Sr. Alcalde, y teniendo la presencia de la Administradora Municipal, Alcaldesa (s) y como la Ley lo determina así, que el concejal que haya tenido la mayoría de la votación reemplaza al Alcalde, por lo tanto me corresponde presidir ésta reunión extraordinaria citada por la alcaldesa (s), para ver la votación del presupuesto, en nombre de Dios se abre la sesión.  
Señores concejales ofrezco la palabra, pero primero vamos a ver la tabla.

Consulto a los señores concejales si se da por leída el acta de la reunión anterior.

SRTA. ANA: No está en acta el tema de dar lectura al acta anterior.

SRA. MARIA ESPAÑA: Yo debo dejar constancia en esta reunión, de que la citación extraordinaria para el 15 de Diciembre a las 11: 00 horas, no está considerada la lectura del acta, dice solamente tabla, por lo tanto no hay lectura, no hay modificaciones, por eso ofrezco la palabra señores concejales.

SR. SANDOVAL: Sra. Presidenta, yo quiero manifestar con respecto a la citación del día de ayer, que de acuerdo a lo que estipula la Ley el presupuesto municipal debe realizarse y votarse el día 14, un día antes del 15, por lo tanto ésta reunión debe haberse realizado ayer y haberse votado.

Esta reunión del día de hoy no es beneficiosa lo voy a plantear ahora, a mi me llamó la Sra. Jessica Tighe, por teléfono a mi casa; la cual me manifiesta que no asista al concejo, pues no van a haber funcionarios disponibles en este caso la Ministra de Fe y Secretaria de concejo, por lo tanto y sabiendo que hay un paro nacional, yo no asistí el día de ayer.

A nosotros los concejales nos siguen enlodando el accionar, se sigue sobrepasando las atribuciones del concejo, y sigue faltando a los deberes quien encabeza en este minuto la conducción de este municipio; yo personalmente considero, que ésta reunión no es beneficiosa y es ilegal, todos sabemos que va a prevalecer el presupuesto que propuso el alcalde, por lo tanto reitero que votarlo hoy día no tiene ninguna validez.

SRA. MARIA ESPAÑA: A mi también me llamó la Sra. Jessica por teléfono de que no se iba a hacer reunión, posteriormente recibo otro llamado telefónico de mi colega donde me dice, que asistamos para poder levantar un acta en la cual se deja constancia de que los concejales estuvimos presentes en esta reunión citada por la alcaldesa (s) y en manifestación del llamado telefónico yo asistí.

También sabemos que la Ley dice que el presupuesto se debe votar el día 14 hasta las 12:00 de la noche; por lo tanto ayer se debe haber hecho la votación, que estaba citada y por problemas que ya se han dicho no se realizó la reunión extraordinaria, pero fuimos citados para ello y no se realizó por lo antes expuesto.

SR. SANDOVAL: Yo quisiera que se tomara un acuerdo para hacerle presente a la Contraloría de esto, el de no dejar el accionar al concejo, quiero dejar constancia de estos antecedentes de que el concejo en la próxima reunión extraordinaria se tome un acuerdo y se haga presente para ver si hay un tipo de jurisprudencia por lo que ha sucedido, aquí los funcionarios no dejan actuar al concejo, a este cuerpo colegiado, que nos debemos a la gente que nos eligió y



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CONCEJO MUNICIPAL

no nos debemos a los funcionarios municipales, por lo tanto estamos en pleno derecho de realizar lo que la Ley dispone.

SRA. PATRICIA: Yo expresé ayer en la tarde la voluntad de hacer la reunión, les propuse que fuera la reunión a las siete de la tarde, a las 11 de la noche, tuve toda la voluntad de que se realizara en la tarde, paso un problema, pero yo les pedí las disculpas correspondientes.

SR. AREVALO: Al comienzo se habló, de la legalidad de la convocatoria, pero leyendo la citación, esta está fuera de Ley, hay un plazo para convocar, la única diferencia es que esta reunión era de carácter urgente, pero la citación no señala que es de carácter de urgencia esta convocatoria.

SRTA. SECRETARIA: Sra. Presidente, con respecto al reglamento es bastante amplio en ese sentido, usted tiene razón que no se señala en la citación la palabra urgencia, pero también se habla de que las convocatorias pueden ser incluso telefónicamente ó de manera personal, por lo que el carácter de la reunión, va mucho más allá de lo que diga o no diga el documento.

El Artículo 22 dice: *"En caso de citaciones a reuniones extraordinarias, estas se despacharan a cada concejal normalmente con 48 horas de anticipación, en todo caso tratándose de una sesión extraordinaria de carácter urgente, la citación se podrá realizar personalmente, telefónicamente o por cualquier otro medio"*.

SRA. MARIA ESPAÑA, Sigue ofrecida la palabra. Sr. Padilla.

SR. PADILLA: Yo ya dije lo que tenia que decir ayer.

SR. SANDOVAL: Lo que usted dijo colega no quedó en acta.

SRA. MARIA ESPAÑA: Se levantó un acta colega.

SR. SANDOVAL: En que situación queda la ausencia mía.

SRTA. ANA: No es una reunión de concejo.

SR. PADILLA: Solamente se levantó un acta.

SRA. MARIA ESPAÑA: En todo caso yo quiero dejar de manifiesto la voluntad, que tuvo el presidente de la ASEMUCH, porque a través de él se pudo hacer ese levantamiento de acta.

SR. PADILLA: Sra. Presidenta, la voluntad la tubo, por que fue presionado por el concejo mismo, si el hubiese tenido la voluntad en la mañana hubiese llamado y le hubiese dicho a los funcionarios que quedaran a libre disposición del concejo para que se realizara la reunión.

SR. SANDOVAL: Hay una contradicción, porque lo que a mi se me comunica a mi casa es que por acuerdo de ASEMUCH se va a impedir que se realice la reunión, por lo tanto yo no vine a la reunión. Esa voluntad que usted habla, de qué voluntad se trata.

SRA. MARIA ESPAÑA: El expresó esa voluntad acá en la reunión, se sintió también con un signo de interrogación muy grande porque dijo que hubieron



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CONCEJO MUNICIPAL

personas que rasgaron vestiduras, para que este concejo no funcionara, entonces quiere decir mucho, estamos sentados en un barril de pólvora, que de repente va a explotar, nunca antes se había visto una odiosidad tan grande en este municipio, cada cual tiene que andar pisando suavemente; uno sale, hola buenos días Sra. Silvia, contesta hola ; ¡donde se había visto!, yo creo que este concejo ha sido benevolente nunca le ha entrampado el trabajo al alcalde, todos los proyectos los hemos aprobado, pero también hay cosas irregulares que el concejo no le va a aceptar.

SR. SOUGARRET: Yo en relación a este tema, lo conversamos ayer nos citaron para votar el presupuesto, yo estoy en la postura de votarlo y dejar constancia en el acta de que por problemas sucedidos el día de ayer, no se pudo realizar esa reunión, aunque digan que estamos fuera de la ley al menos vamos a tener antecedentes y nosotros tratamos el tema, pero si no votamos el tema fácilmente puede correr el presupuesto presentado por el Alcalde, pero si contamos con todos los antecedentes que tenemos, podemos apelar .

SR. SANDOVAL: Presidenta, estamos en la misma situación que se presentó con la remoción del administrador, es lo mismo y no se ajusta a lo que dice la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

SR. PADILLA: Solicita diez minutos de receso, antes de votar.

SRA. MARIA ESPAÑA: Si se vota para el receso.

SRTA. ANA: Son las 11:40 horas.

SR. SANDOVAL: Apruebo

SR. PADILLA: Apruebo

SR. SOUGARRET: Apruebo

SR. GUTIERREZ: Apruebo

SR. AREVALO: Apruebo

SRA. PRESIDENTA: Apruebo

**Se aprueba por unanimidad un receso de diez minutos, son las 11:40 hasta las 11:50 horas.**

SRTA. ANA: Estamos en la hora presidenta, para continuar con la reunión.

SRA. MARIA ESPAÑA: Después de un receso de diez minutos continuamos con la reunión extraordinaria, ofrezco la palabra señores concejales.

SR. SANDOVAL: Volviendo al tema del análisis con respecto al año pasado, ahora existe otra cosa, el impedimento a pronunciarse con respecto al presupuesto al concejo, por lo tanto vuelvo a reiterar hay que presentar antecedentes, hay que salvaguardar las facultades del concejo, está sacramentado el tema de que tenía que ser si o si la reunión, el concejo no podía estar citando ni a las seis ni a las siete de la tarde, era facultad del alcalde.

SR. AREVALO: No tenía que citar el concejo si no que tenía que citar la alcaldesa (s), estuvo en la mesa y productos de llamados telefónicos se cambió para el día siguiente.

SRTA. PATRICIA: Yo tuve la voluntad de hacerlo.



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CONCEJO MUNICIPAL

SR. PADILLA: Yo de partida lo voy a rechazar, porque la reunión para votar el presupuesto fue convocado para el día 14, para su votación y la reunión no se realizó.

SR. SANDOVAL: Se le impidió al concejo realizar la reunión, es distinto.

SR. SOUGARRET: Yo estoy por votar y dejar constancia por los hechos sucedidos ayer.

SRA. MARIA ESPAÑA: Antes de votar concejal Gutiérrez, algo que decir.

SR. GUTIERREZ: La verdad que ayer dijimos varias cosas, pero hay que repetirlas porque ésta es una reunión legal y se va dejar en acta; se han cometido una serie de errores, yo quiero dejarlo por escrito, que la alcaldesa (s) debería de haber citado si o si ayer, había sido lo correcto, hoy estamos fuera de plazo, no por responsabilidad del concejo, porque a nosotros no nos corresponde llamar a reunión.

Considero yo, que hay que seguir las acciones legales, sean estas positivas o negativas, pero hay que denunciarlas donde corresponden, porque se nos ha impedido un derecho legal de votar un presupuesto antes del 15 de diciembre, como lo dice la ley y se le impide por los factores que ya mencionamos. Y con respecto al día de hoy, yo comparto con lo de los colegas que no tiene ningún efecto legal ni jurídico, aprobemos o rechacemos el presupuesto municipal, por lo tanto yo estoy por el rechazo o la abstención en la votación si es que se llegara a realizar, pero yo espero que no se realice, porque no es legal votarlo hoy día esa es mi opinión.

SRA. MARIA ESPAÑA: Concejal Arévalo, para mi es claro que el plazo vencía como todos sabemos, vencía el 14 a las 24 horas, lo de hoy no va surgir ningún efecto en el presupuesto y en este va a primar lo que presenta el alcalde, por que no hubo pronunciamiento del concejo al día de ayer por las razones descritas, lo lamento por que se requerían algunas modificaciones

SRA. MARIA ESPAÑA: Se pide un acuerdo para votar el presupuesto.

SR. GUTIERREZ: No corresponde y pido un acuerdo.

SRA. MARIA ESPAÑA: Srta. Ana, por favor, tome el acuerdo.

SRTA. ANA: Consulta, ¿si se vota el presupuesto año 2011?

SR. SANDOVAL: **Considero que no se debe votar**, por dos cosas fundamentales: Porque tenía que haberse votado el 14 de diciembre y dos que es más grave, que el concejo fue impedido por funcionarios municipales en paro.

SR. PADILLA: Voy a dar los mismos argumentos para que queden en acta, nosotros el día de ayer fuimos convocados a reunión, lo cual no se presentó la jefa de Control, la Alcaldesa (s), siendo citada por ella; el concejo se presentó a las 15:15 horas en la sala de sesiones, por lo tanto no es culpa del concejo que no se haya votado ayer y como hoy estamos fuera de plazo, no tendría ninguna validez realizar la votación, **rechazo**.



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CONCEJO MUNICIPAL

SR. SOUGARRET: Estoy de acuerdo con muchas cosas que han dicho los concejales, pero votar el presupuesto hoy día, con una salvedad de dejar en acta una constancia de lo que pasó ayer con lo del presupuesto. Entonces rechazo la votación de no votarlo, **apruebo**.


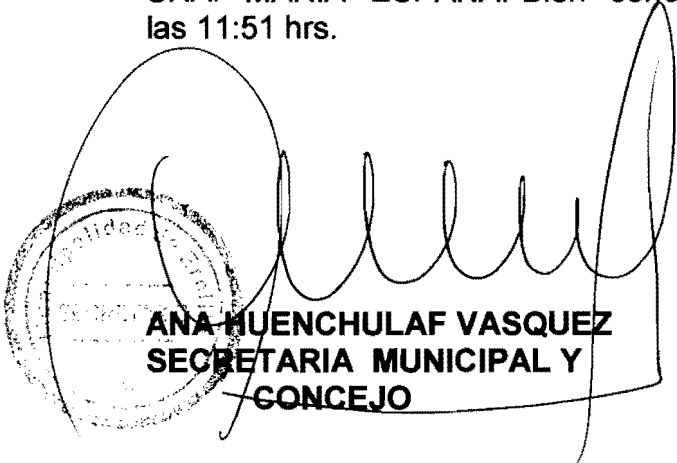
SR. GUTIERREZ: Por lo que se ha señalado hoy día y a ayer no estando el alcalde titular, que la alcaldesa (s), no tomó las medidas necesarias, ni dio las facilidades necesarias para que éste cuerpo colegiado el 14 de diciembre a las 15 horas, como fuimos citados, por lo tanto yo **rechazo** esta moción hoy día, porque no corresponde, no se ajusta a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

SR. AREVALO: **Que no se vote**, por estar fuera de plazo.


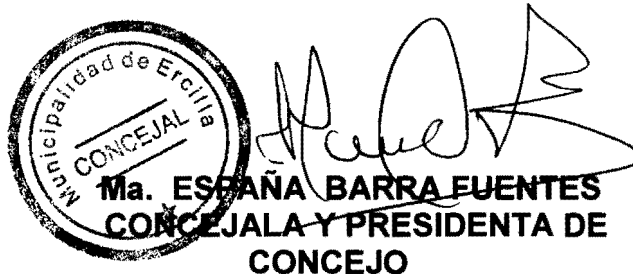
SR. MARIA ESPAÑA: Vencido el plazo del día 14 de diciembre, nosotros estuvimos acá, por citación convocada el 14, a las 15:15 horas, estuvieron los concejales acá, se constituyeron, para poder votar el presupuesto, sin embargo por ordenes de la ASEMUCH, se impidió que éste concejo pudiera sesionar, yo estoy salvaguardando las facultades del concejo; nosotros vinimos a votar el presupuesto como corresponde, se nos impidió un derecho legal, por lo tanto no lo voy a votar, lo **rechazo**, por que no tiene validez jurídica.

**Cinco votos estar a favor de no votar y uno en contra, por lo tanto no se realiza la votación del Presupuesto Municipal año 2011, hoy día 15 de diciembre del 2010, por las razones que cada concejal ha expuesto.**

SRA. MARIA ESPAÑA: Bien señores concejales se levanta la sesión, siendo las 11:51 hrs.



**ANA HUENCHULAF VASQUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL Y**  
**CONCEJO**



**Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**  
**CONCEJALA Y PRESIDENTA DE**  
**CONCEJO**

**MEB/AHV/ncv**  
**SESION EXTRAORDINARIA Nº 30**  
**ERCILLA, 15 DE DICIEMBRE 2010**



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CONCEJO MUNICIPAL


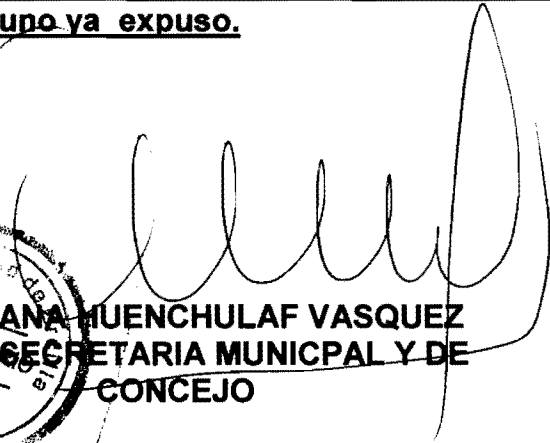
**ACUERDOS:**

**ACUERDO N°: 119**


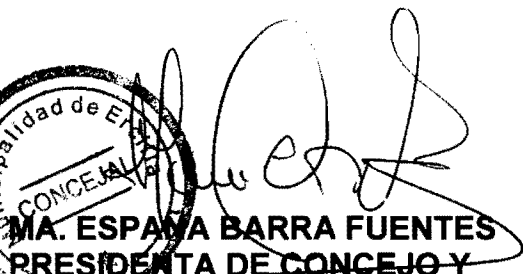
**Se aprueba por unanimidad un receso de diez minutos, son las 11:40 hasta las 11:50 horas.**

**ACUERDO N° : 120**

**Cinco votos estar a favor de no votar y uno a favor, por lo tanto no se realiza la votación hoy día 15 de diciembre, por las razones que cada uno ya expuso.**



**ANA MUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE  
CONCEJO**



**MA. ESPANA BARRA FUENTES  
PRESIDENTA DE CONCEJO Y  
CONCEJALA**

**MEBF/AHV/ncv  
REUNION EXTRAORDINARIA N° 30  
ERCILLA, 15 DE DICIEMBRE**